

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO067 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009

Fecha: 21/10/2022

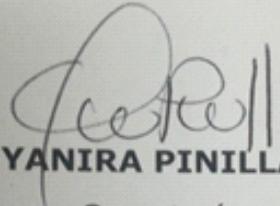
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 021 2020 00181	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO AVILA LLANO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir al apoderado de los señores GILBERTO AVILA LLANO y ALBA MARINA AVILA LLANO, a fin de que allegue constancia de inicio del trámite para la realización de la eutanasia mencionada en su escrito. Para lo cual se le otorga el término de 5 días contados a partir de la comunicación de la presente decisión	20/10/2022	
1100133 42 055 2016 00294	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY TATIANA VELASCO CARDENAS	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL-	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena que por secretaría se reitere al referido doctor LUIS HERNANDO CALDERON GOMÉZ a los correos electrónicos luishernando_c@hotmail.com y luis hernando-c@hotmail.com, lo ordenado en el auto proferido el 16 de abril de 2021, a fin de que el mismo concorra al proceso y tome posesión del cargo y proceda a notificarse del auto admisorio de la demanda y sus anexos.	20/10/2022	
1100133 42 055 2019 00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA MARGARITA VILLAMIZAR DE M.	UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Avocar conocimiento del presente proceso y agotar las instancias necesarias para su culminación SEGUNDO: Requerir a la doctora PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ apoderada de la parte demandante para dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, se manifieste sobre lo informado tanto por la entidad demandada UGPP y la parte vinculada, y dentro del mismo término se allegue al despacho el registro civil de defunción de la señora TULIA MARGARITA VILLAMIZAR DE MENDIETA. TERCERO: Requerir al doctor JOSE NICOLAS HIGUERA RUÍZ apoderado de la parte vinculada señora MARÍA HELENA MORENO, para dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, aclare a este Despacho si su representada inicio trámite administrativo o judicial para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes del causante señor GUILLERMO MENDIETA SANTAMARIA.	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 055 2019 00230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS DAVID BASTIDAS OCARVAJAL	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Avocar conocimiento del presente proceso y agotar las instancias necesarias para su culminación SEGUNDO: REQUERIR a la doctora SADALIM HERRERA PALLACIO para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente proveído, se sirva allegar el respectivo poder de representación de la entidad demandada POLICIA NACIONAL, junto con sus anexos a fin de continuar con el trámite procesal que corresponda.	20/10/2022	
1100133 42 055 2019 00326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA GONZALEZ	CASUR	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	20/10/2022	
1100133 42 055 2019 00326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA GONZALEZ	CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUERIR a la señora ELSA GOMEZ RODRIGUEZ tanto a la dirección física calle 70 D No. 80-28 Sur Barrio los Naranjos Localidad de Bosa, como electrónica johammasalazar2519@gmail.com, a fin de que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación, manifieste bajo la gravedad de juramento si alguno de sus hijos SANDRA MILENA SALAZAR GOMEZ, NINI JOHANNA SALAZAR GOMEZ, JOAQUIN ALONSO SALAZAR GOMEZ y DIANA MARCELA SALAZAR GOMEZ, presenta algún tipo de discapacidad, asimismo informe sobre la dirección de notificaciones física y electrónica de los mencionados señores. SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que dé cumplimiento a la anterior orden, para lo cual deberá remitir a la dirección física de la señora ELSA GOMEZ RODRIGUEZ ya enunciada el requerimiento efectuado por este Despacho, lo cual deberá acreditar ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la presente providencia	20/10/2022	
1100133 42 067 2022 00023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO PALMA CASTRO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por el señor RODOLFO PALMA CASTRO contra el MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, por haber operado la caducidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	20/10/2022	
1100133 42 067 2022 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELBA GODOY DE CORREA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GLORIA YANIRA PINILLA CUELL
Secretaría